

á la patria, comprar por medio de cuotas elevadas la mayor parte de las acciones del Banco y negar á nuestro Gobierno todo auxilio después de haber atesorado toda la moneda del país, y aún dárselo al enemigo en las diferentes plazas de la República donde tiene sucursales, aprovechándose de todas las franquicias é inmunidades que le han sido concedidas?

¿No podría paralizar la acción del Gobierno en los momentos de mayor angustia, cuando la necesidad urgente de numerario fuese indispensable para movilizar el ejército, para levantar la guardia nacional y acudir á la defensa del territorio invadido? ¿No quedarían la honra y dignidad de la patria á merced de los mismos extranjeros invasores? ¿No sería vergonzoso y humillante no poder resistir la invasión por falta de recursos, que el Banco negaría al Gobierno, siendo él el único que pudiera facilitarlos?

Nuestro Gobierno, debe, pues, penetrarse de las grandes cuestiones económicas, constitucionales y políticas que puede suscitar el sistema absorbente y anti-democrático de las leyes bancarias, y prestar todo su auxilio á los Bancos libres, cuya existencia puede contrarrestar en parte los peligros del Banco privilegiado.

Sin embargo, no es del Ejecutivo federal de quien depende hoy principalmente el resolver bien ó mal estas cuestiones; ellas, por nuestra forma de Gobierno, están encomendadas al Poder Judicial, y éste, haciéndose digno de la honrosísima historia de nuestros tribunales federales, disfrutando de perfecta independencia, porque ha tomado su origen en la voluntad popular expresada en los comicios, sabrá salvar la industria, el comercio y las instituciones amenazadas de graves perturbaciones.

¡Ojalá la justicia corone nuestros esfuerzos y hayamos contribuido en el límite de nuestra pequeñez á hacer un bien á la patria, asegurándole un porvenir feliz por medio del crédito sólidamente cimentado!

ÍNDICE.

	Págs.
I.— ¿Qué es un Banco?.....	5
II.— Operaciones de los Bancos.....	12
III.— El descuento y la emisión.....	19
IV.— El billete de Banco.....	28
V.— El billete de Banco y la moneda.....	36
VI.— Los Bancos de Estado.....	46
VII.— Las crisis.....	65
VIII.— La emisión de billetes y la acuñación de la moneda.....	81
IX.— El descuento y la alza de los valores.....	92
X.— El Código de Comercio.....	103
XI.— La cuestión constitucional.....	132
XII.— Interpretación del art. 14 de la Constitución.....	137
XIII.— El principio de la no retroactividad.....	151
XIV.— Jurisprudencia sobre la no retroactividad.....	165
XV.— El art. 13 de la Constitución.....	172
XVI.— Los artículos 4º y 28 de la Constitución.....	186
XVII.— Conclusión.....	205

E. J. GODDARD.
★ ABR 8 1915 ★
MEXICO, D. F.



